

RESOLUCION
N° 917 /93

EXPEDIENTE N° 1585/93
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
mg*1156

Buenos Aires, *18 de octubre* de 1993.-

En atención al pedido de reitegro de pasajes y viáticos formulado en estas actuaciones por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, doctor Luis M. Vila a favor del señor Secretario Penal doctor Luis Fernando Deluca, con motivo de haber tenido que trasladarse a la ciudad de La Plata (Pcia. de Buenos Aires) a fin de correr con el diligenciamiento y trámite -por orden del magistrado actuante- del exhorto librado en la causa N° 3390 caratulada: "FERNANDEZ, Alicia B. -en representación del I.N.S.S.J.P. s/ denuncia infracción Artículo 174, Inciso 5° del Código Penal", autorízase a la Subsecretaría de Administración a proceder a liquidar el primero de los conceptos y a asignar por el segundo dos (2) días.-

Regístrese, hágase saber y remítase el presente expediente a la citada dependencia, a sus efectos.-

ARTURO RODRIGUEZ

ARGENTINO
MINISTERIO DE LA
JUSTICIA DE LA NACION